

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- CVE-2022-1391** **Consejería de Sanidad**
Resolución de 1 de marzo de 2022 por la que se aprueba la cuadragésima primera modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pág. 244

MARTES, 1 DE MARZO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 13

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-1391 *Resolución de 1 de marzo de 2022 por la que se aprueba la cuadragésima primera modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Con fecha de 11 de mayo de 2021 se dictó la Resolución por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario de nº 34, de 11 de mayo de 2021). La propia exposición de motivos de la Resolución advertía que la misma nacía "con una filosofía de prudencia y con vocación de actualizarse en función de la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

En este sentido, la presente Resolución modifica el Anexo de la Resolución de 11 de mayo de 2021 a la vista de la actualización de la evaluación epidemiológica realizada por la Dirección General de Salud Pública en el informe de 1 de marzo de 2022, con arreglo a la sexta adenda del "Documento de Criterios Técnicos de Evaluación Epidemiológica Territorializada" (DOCRITER) aprobada por dicha Dirección General con fecha 9 de diciembre de 2021, para adaptarlo a los "Indicadores para la valoración de riesgo y niveles de Alerta de transmisión de COVID-19" actualizados por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con fecha 29 de noviembre de 2021.

En su virtud, concurriendo razones sanitarias de urgencia y necesidad, al amparo del artículo 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, del artículo 54.1 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y del artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en materia de Salud Pública y de conformidad con el artículo 59.a) de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública,

RESUELVO

Primero. Modificación de la Resolución del consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Se modifica el Anexo que pasa a tener la siguiente redacción:

MARTES, 1 DE MARZO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 13

ANEXO. CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS SEGÚN EL NIVEL DE ALERTA

Municipios de más de 5.000 habitantes:

MUNICIPIO	NIVEL
Santander	1
Torrelavega	1
Castro-Urdiales	1
Camargo	1
Piélagos	1
Astillero (El)	1
Santa Cruz de Bezana	1
Laredo	1
Santoña	1
Corrales de Buelna (Los)	1
Santa María de Cayón	1
Reinosa	1
Suances	1
Colindres	1
Reocín	1
Cabezón de la Sal	1
Medio Cudeyo	1
Polanco	1
Cartes	1
Entrambasaguas	1
Marina de Cudeyo	1

MARTES, 1 DE MARZO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 13

Municipios de menos de 5.000 habitantes:

MUNICIPIO	NIVEL
Miengo	1
Ribamontán al Mar	1
Ampuero	1
Bárcena de Cicero	1
Santillana del Mar	1
San Vicente de la Barquera	1
Villaescusa	RC
Campoo de Enmedio	RC
Castañeda	1
Ramales de la Victoria	RC
Puente Viesgo	1
Val de San Vicente	1
Voto	1
Noja	RC
Liérganes	RC
Alfoz de Lloredo	RC
San Felices de Buelna	RC

CVE-2022-1391

MARTES, 1 DE MARZO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 13

MUNICIPIO	NIVEL
Guriezo	1
Ribamontán al Monte	1
Valdágila	1
Penagos	RC
Comillas	RC
Arnuero	1
Mazcuerras	1
Meruelo	1
Corvera de Toranzo	RC
Bareyo	RC
Limpias	RC
Selaya	RC
Argoños	RC
Arenas de Iguña	RC
Santiurde de Toranzo	RC
Villacarriedo	RC
Riotuerto	RC
Hermandad de Campoo de Suso	RC

MARTES, 1 DE MARZO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 13

MUNICIPIO	NIVEL
Hazas de Cesto	1
Molledo	RC
Potes	1
Cillorigo de Liébana	1
Liendo	RC
Soba	RC
Solórzano	RC
Rionansa	RC
Ruente	1
Villafufre	RC
Cabuérniga	1
Rasines	RC
Valderredible	RC
Valdeolea	RC
Camaleño	RC
Udías	RC
Ruesga	RC
Escalante	RC

MARTES, 1 DE MARZO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 13

MUNICIPIO	NIVEL
Vega de Pas	RC
Ruiloba	RC
Vega de Liébana	RC
Bárcena de Pie de Concha	RC
Campoo de Yuso	RC
Cabezón de Liébana	RC
Luenta	RC
Herrerías	RC
Cieza	RC
Saro	RC
San Pedro del Romeral	RC
Arredondo	RC
Tojos (Los)	RC
Miera	RC
San Roque de Riomiera	RC
Valdeprado del Río	RC
Peñarrubia	RC
Pesaguero	RC

CVE-2022-1391

MARTES, 1 DE MARZO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 13

MUNICIPIO	NIVEL
Valle de Villaverde	RC
Anievas	RC
Lamasón	RC
Santiurde de Reinosa	RC
Rozas de Valdearroyo (Las)	RC
Polaciones	RC
San Miguel de Aguayo	RC
Tudanca	RC
Pesquera	RC
Tresviso	RC

Segundo. Efectos

La presente Resolución surtirá efectos a las 00:00 horas del día 2 de marzo de 2022.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 1 de marzo de 2022.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2022/1391

CVE-2022-1391